

REGLAMENTO 2º TRAIL DE LOS CERROS Y LAS TRINCHERAS

Artículo 1: Información General

El domingo 30 de noviembre a las 10:00 horas se celebrará en Ciempozuelos la segunda edición de la carrera Trail de los Cerros y las Trincheras en Ciempozuelos. Se establecen dos distancias, una carrera de 11 Km con 100m de desnivel positivo acumulado recorriendo la geografía del término municipal de Ciempozuelos y una más larga de 20 km con 350m de desnivel los dos circuitos se realizarán por caminos de la localidad y distintos senderos del entorno.

Artículo 2: Recorrido

El circuito por el que discurre ambas carreras es por terreno no asfaltado, caminos y sendas que rodean el término de Ciempozuelos. Las dos carreras cruzan en un punto una carretera local que estará cortada al tráfico.

Los dos recorridos estarán perfectamente señalizados en las zonas donde pudieran dar lugar a confusión, con material retornable consistente en cintas de balizar, marcas de pintura, balizas....

Minutos antes del comienzo de la prueba se hará un pequeño recordatorio de los puntos más importantes a tener en cuenta, la forma de balizamiento, la señalización de los puntos de control y de avituallamiento, así como las zonas más técnicas del recorrido.

Artículo 3: Participantes

La edad **mínima** para participar en la prueba de 10Km y 20 Km es **de 16 años**. A todos los efectos, los datos que la organización considerará con respecto a los corredores son los que estos reflejen en la inscripción.

Los menores deben aportar **consentimiento firmado por su tutor legal** para su participación, indicando la distancia a correr.

La falsedad de datos en el documento de inscripción dará lugar a las actuaciones que la organización estime oportunas.

REGLAMENTO 2º TRAIL DE LOS CERROS Y LAS TRINCHERAS

Artículo 4: Categorías

Se establecen las siguientes categorías en las dos distancias:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	Sin límite de edad	Sin límite de edad
SENIOR	Menores de 40	Menores de 40
VETERANOS	Entre 40 y 49 años	Entre 40 y 49 años
VETERANOS 2	Mayores de 50 años	Mayores de 50 años

PREMIOS NO ACUMULATIVOS.

Artículo 5: Inscripciones

Las inscripciones en: [YouEvent: Tu Portal de Inscripciones on-line a Eventos](#)

La organización establece un límite de participantes de 300 corredores entre los dos circuitos. En el momento que se cubra dicho cupo, automáticamente quedarán cerradas las inscripciones. No obstante, la organización se reservará el derecho de manera excepcional de aceptar nuevas inscripciones una vez se hayan sobrepasado esa cifra.

En el caso de que no se llegue a un total de 70 corredores, la organización se reserva la posibilidad de anular la prueba, procediendo a la devolución del precio por inscripción.

El precio por dorsal será el siguiente:

Carrera corta: 6€ hasta el día 23 de noviembre, después **10€** hasta el cierre.

Carrera larga: 8€ hasta el día 23 de noviembre, después **12€** hasta el cierre.

Artículo 6: Dorsales

Horario y lugar de entrega dorsales:

Domingo 30 de noviembre desde las 8.45 hasta 20 minutos antes de dar la salida, la entrega se realizará en la carpa del club destinada para ello en la zona de meta. Para su entrega el corredor debe presentar el carnet de identidad o cualquier otro documento oficial donde se pueda constatar la identidad y edad del corredor. La recogida de otros dorsales sólo puede realizarse con el documento nacional de identidad o cualquiera de los documentos oficiales.

Las salidas de ambas pruebas se darán puntualmente a la hora establecida, independientemente de que haya corredores que todavía no hayan recogido el

REGLAMENTO 2º TRAIL DE LOS CERROS Y LAS TRINCHERAS

dorsal. El corredor inscrito, que no recoja el dorsal a tiempo, no podrá participar en la carrera, o en todo caso lo hará bajo su responsabilidad.

Los corredores deberán llevar el dorsal visible en todo momento.

Artículo 7: Control y tiempos de corte

El control de tiempos se realizará por voluntarios de la carrera dispuestos en la zona de meta para ese efecto.

La organización establecerá a lo largo de la carrera una serie de puntos de control donde se tomará nota del paso de los corredores. A este objeto, los voluntarios de la organización situados en estos puntos, tendrán facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de la carrera. Siendo sancionado aquel corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse.

Punto de corte en la bifurcación de las dos carreras se estable un tiempo de corte de 90 minutos para poder continuar por el recorrido largo, todo corredor que quiera seguir pasado ese tiempo por ese circuito quedará descalificado

La prueba quedará **cerrada a los 150 minutos** del comienzo de ésta, quedando descalificados todos los corredores que por entonces no hayan finalizado, siendo retirados de la carrera.

El corredor que decida retirarse deberá hacerlo donde esté ubicado algún voluntario de la organización, ya sea en un punto de control o de avituallamiento, comunicándoselo a éste y entregando su dorsal.

Artículo 8: Avituallamiento

A lo largo del circuito habrá zonas de avituallamiento y otra mas en meta. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los puntos habilitados por la organización, es decir dentro de las citadas zonas de avituallamiento. Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que arroje desperdicios fuera de los lugares habilitados para ello.

Artículo 9: Seguros

Los participantes inscritos correctamente estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Se dispondrá de un coche de apoyo para posibles traslados médicos durante el tiempo necesario de la prueba y hasta la llegada del último corredor.

REGLAMENTO 2º TRAIL DE LOS CERROS Y LAS TRINCHERAS

La organización declina toda responsabilidad por daños físicos que puedan producirse por participar en esta prueba, siendo recomendable una revisión médica o prueba de esfuerzo para todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente, o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 10: Vehículos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados.

Se habilitará una zona de aparcamiento señalizada exprofeso para el día de la prueba.

Artículo 11 Modificación/Anulación de la prueba

Por razones de fuerza mayor, y con objeto de velar por la seguridad de los corredores, la organización podrá modificar el recorrido de la prueba o incluso suspender la carrera hasta momentos antes de la hora de comienzo. Dicha suspensión no dará derecho a la devolución del importe íntegro de las inscripciones.

La prueba no se celebrará si hubiese un número de inscritos inferior a 70 personas. Dicha suspensión dará derecho a la devolución total del importe de las inscripciones.

Artículo 12 Premios

Serán premiados aquellos corredores que queden clasificados en cada distancia como 1º1ª, 2º2ª, 3º3ª absolutos y como 1º, 1ª en las categorías descritas en el Artículo 4, **premios no acumulativos**. De esta forma, los premiados serán:

Carrera larga y corta

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
SENIOR	1º	1ª
VETERANO/A	1º	1ª
VETERANO/A 2	1º	1ª

REGLAMENTO 2º TRAIL DE LOS CERROS Y LAS TRINCHERAS

Artículo 13 Ropero

La organización podrá habilitar un espacio de ropero, además de la custodia de llaves, para los participantes en las dos pruebas, la ubicación del mismo será convenientemente señalada. La organización no se hace responsable del posible extravío o pérdida de objetos de los participantes que utilicen el servicio de Ropero para guardar sus pertenencias.

Artículo 14 Causas de descalificación de los corredores.

- Todo corredor tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentando, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
- Es obligatorio respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba, por lo que cada corredor deberá llevarse sus desperdicios, latas, papeles y cualquier residuo generado hasta la llegada o cualquier punto de avituallamiento. Aquel que no lo hiciera, quedaría descalificado de la prueba.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, siendo obligatorio pasar por los puntos de control y seguir en todo momento las instrucciones de los controles.
- Todo corredor que quiera realizar el recorrido con algún tipo de objeto que pueda dificultar la consecución de la prueba al resto de corredores será descalificado de la misma. También será descalificado cualquier participante que se sirva de algún objeto para facilitarse un mejor tiempo de ejecución de la prueba.
- Cualquier corredor que pueda llevar cualquier símbolo que vulnere derechos fundamentales o que puedan ser ofensivos con determinados colectivos podrá ser descalificado de la prueba.
- La organización se reserva el derecho de admitir a corredores que puedan correr con sus mascotas.

Artículo 15 Política de cancelación.

Se admitirán cancelaciones de inscripción por cualquier motivo siempre que sean **comunicadas antes del 24 de noviembre** de 2024. Posterior al 23 de noviembre no se admitirán cancelaciones.

REGLAMENTO 2º TRAIL DE LOS CERROS Y LAS TRINCHERAS

CONSIDERACIÓN FINAL

Durante la prueba se realizarán fotografías de los participantes, que, una vez finalizada la carrera, se pondrán a disposición de los mismos a través de los distintos medios de los que dispone la organización (página web, redes sociales, etc.). Si alguno de los participantes no desea aparecer en las fotografías que se realicen deberá comunicarlo a la organización a través del correo de contacto.

Todo participante debe cumplir el

REGLAMENTO 2º TRAIL DE LOS CERROS Y LAS TRINCHERAS